

Notificación auto admisorio de la demanda en proceso 2023-113

kevin cardenas herazo <kevincardenasabogado@hotmail.com>

Mar 23/05/2023 8:15

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 10 archivos adjuntos (3 MB)

auto admisorio 2023-113.pdf; DDA NULIDAD AFILIACION MARIA CARRIAZO.pdf; PODER.pdf; hisotia laboral.pdf; extracto pension maria carriazo_.pdf; -reclamacion-administrativa .pdf; Respuesta de colpensiones a reclamacion administrativa.pdf; constancia de envio de deamnda y anexos a las demandadas.pdf; certificado existencia y representacion legal colfondos----.pdf; certificacion aportes a fondo publico maria carriazo.pdf;

Cordial saludo,

Mediante la presente, envío auto admisorio del proceso con radicado 2023-113 que cursa en el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO en donde fungen como demandadas la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS, en virtud de lo establecido en la Ley 2213 del 2022.

En virtud de la lealtad procesal, nuevamente hago envío de la demanda y sus anexos a las demandadas, así como también, informo que la contestación de la demanda debe ser enviada al correo electrónico lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De igual forma, reenvío este mensaje de datos al juzgado de conocimiento para dejar constancia del envío del auto admisorio de la demanda a las demandadas.

ATT

KEVIN CARDENAS

ABOGADO PARTE DEMANDANTE